



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado a Juan Cortés Monárdez.

MONTE PATRIA, 09 de enero de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Contabilidad N° 2013 del 31/12/2012, que ingresa cheque N° 2644825, caducado por valor de \$ 15.490, a nombre de Juan Cortes Monardez, Rut 11.197.033-5, y Solicitud para revalidad cheque de fecha 14/10/2014, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.



DECRETO ALCALDICIO N° 0325 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque, 2644825, de fecha 14 de Octubre de 2014, del Banco-Estado, por razones de tiempo un pudo cobrar antes de la fecha de vencimiento.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 15.490 (Quince mil cuatrocientos noventa pesos), a nombre Juan Cortes Monárdez, RUT N°
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.001 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt

ALCALDE (S)